



Resultados del II Foro de Análisis sobre la Modificación al Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.



▶ **Nuevo Vallarta, Nayarit, 10 y 11 de agosto de 2010.**

Estados Participantes



- Baja California Sur
 - Sonora
 - Sinaloa
 - Jalisco
 - Colima
 - Nayarit
 - Michoacán
-



Sector pesquero ribereño planteo:

Una regulación que permita a los pescadores ribereños comercializar el dorado

Manifestaron que a pesar de que la especie del dorado esta reservada de manera exclusiva a la pesca deportiva , se esta pescando de manera ilegal.

Su captura no se refleja en las estadísticas nacionales.

Los pescadores ribereños están dispuestos a acatar las normas que los diputados federales planteen.





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Unión de Pescadores y Comercializadores de Pescados y Mariscos de Nayarit, solicito:

Buscar la mejor solución para que tanto los pescadores ribereños como los de pesca deportiva y Prestadores de Servicios Turísticos puedan beneficiarse de este producto del mar.



Sector pesquero deportivo manifestó:

Estar en desacuerdo en contra de la liberación del dorado para su comercialización, ya que temen a la participación de grandes empresas nacionales y extranjeras que vendrían a disminuir la existencia de la especie del dorado.



El Biólogo Juan Arreola Cabañas, en representación del sector pesquero ribereño expuso que el sector pesquero está convencido que de liberarse la especie del dorado a pesca comercial traerá muchos beneficios para quienes participan en esta cadena productiva .

Lo cual generaría oportunidades de empleos a los habitantes de los estados ribereños y un producto fresco y de calidad, generando utilidades se quedan en el país.

Comenta que otros países realizan la pesca comercial de este producto y llega a los mexicanos a un mayor precio.

Enfatizo que es necesaria una reforma que se regule su explotación y aprovechamiento

Autoridades participantes

Lic.Armando García Jiménez, Secretario de Desarrollo Rural (SEDER).

Rigoberto García Soto, Director de Inspección y Vigilancia de de CONAPESCA, en representación del Comisionado Nacional

Senador Raúl Mejía González.

Los Diputados locales José Dolores Galindo Flores, presidente de la Comisión de Pesca del Congreso Local, Miguel Fregozo Rivera, presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Ricardo Becerra Meza, José Manuel Bautista Arias y Carlos Hernández Ibarría.

Pedro Gómez Villaseñor, Delegado de la Secretaria de Economía en Nayarit

Lic. Carlos Octavio Carrillo Santana, Delegado de la SAGARPA



Se presentaron 70 representantes del Sector pesquero Organizado, iniciativa privada, centros de educación e investigación , asociaciones civiles y los tres niveles de gobierno.



- 4 Federaciones de Sociedades Cooperativas de Michoacán, Jalisco, Nayarit y Colima
- 21 Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera.
- 8 Comercializadoras de productos pesqueros.
- 3 Uniones de Pescadores
- 3 Asociaciones de Pescadores
- 2 Instituciones de Educación Superior Pesqueras
- 1 Asociación Civil
- 2 Sindicatos de Pescadores
- 2 Club de Pesca
- 2 Centros de Investigación Pesquera
- 3 Ayuntamientos
- 1 Asociación de Prestadores de Servicios





Comisión de Pesca de la H. Cámara de Diputados.

Subcomisión de análisis de la Reforma al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

" II Foro de Análisis sobre la modificación al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable"

Los diputados federales encabezados por el Dip. Rolando Bojorquez, José Luis M. León Perea, Juan José Cuevas Cobarrubias , Fernando Santamaría Prieto, y la Anfitriona Dip. Ivedeliza Reyes Hernández



Asistencia registrada 354 personas





**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

COMISION DE PESCA

